

PROGRAMA PREVIENE
GASTOS EN ADMINISTRACIÓN

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: **MULTIPLES ACTIVIDADES PREVIENE I - 2016**

OBJETIVO: Ejecutar la implementación en la comuna de Chiguayante, de las líneas de acción del Programa SENDA Previene 2016, de acuerdo al convenio suscrito entre las Ilustre Municipalidad de Chiguayante y el SENDA.- potenciando su área de Desarrollo Institucional.

FECHA DE REALIZACION: 01 de marzo 31 de Diciembre de 2016.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
GASTOS OPERACIONALES	
ESCRITORIO Y PASAJES	\$200.000
GASTOS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	\$800.000
GASTOS ACTIVIDADES DE ALIMENTACION	\$600.004
TOTAL	\$1.600.004

Vº Bº DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según Certificado de Disponibilidad N° 111

Imputación Presupuesta 11405.1.003.02

DECRETO N° 802 /

CHIGUAYANTE, 11 ABR 2016 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; según convenio suscrito entre SENDA y la I Municipalidad de Chiguayante el 30 de noviembre de 2015 y que fue aprobado por decreto exento N°346 del 04 de febrero de 2016 y que regirá desde el 01 de Enero de 2016; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébese el programa de Actividad Municipal Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/RFC/APS/asv
DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dideco (2)
- Previene.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 11 ABR 2016

PROCEDENCIA ALCALDE

RMA 7